

Intercambio técnico y científico en materia de propiedad intelectual tendrán Perú y Francia gracias al acuerdo firmado entre el Indecopi y el Inpi

- ✓ **Convenio permitirá a ambas instituciones compartir experiencias en desarrollo de denominaciones de origen y promoción de consejos reguladores.**

En el marco del Memorándum de Entendimiento firmado entre el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI) sobre cooperación bilateral en materia de propiedad intelectual y desarrollo económico, se suscribió el Plan de Trabajo 2017.

Entre las principales acciones que se contemplan en dicho plan de trabajo, figuran las de intercambio de información, capacitación de profesionales en propiedad intelectual, programa de apoyo a empresas en el uso del sistema de patentes, intercambio de experiencias en denominaciones de origen, así como fortalecer la lucha contra la piratería y el fomento de la innovación tecnológica.

El Indecopi y el Inpi intercambiarán información relativa a sus programas de sensibilización y acompañamiento a las empresas, con el objetivo de promover en ellas el uso del sistema de patentes como motor de desarrollo económico.

Por otra parte, este convenio permitirá a ambas instituciones intercambiar experiencias en el campo de las denominaciones de origen, así como el funcionamiento de los consejos reguladores en el país.

En ese sentido y, por primera vez, una funcionaria de la Dirección de Signos Distintivos del Indecopi, será capacitada en el ciclo de Formación de Marcas a realizarse en el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Intelectual (CEIPI) en Francia.

Además, en el campo de Derecho de Autor, se fortalecerá la labor de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería, a través de un trabajo en conjunto con el *Comité National Anti-contrefaçon* (Comité Nacional de la lucha contra la piratería) francés.

Este Plan de Trabajo es el inicio de una cooperación bilateral exitosa en los temas de promoción y protección del sistema de propiedad industrial tanto en la República del Perú como en la República Francesa.

Como se recuerda, el Memorándum de Entendimiento firmado en octubre de 2015, permitirá establecer una cooperación bilateral que conlleve a la promoción y protección del sistema de propiedad industrial tanto en la República del Perú y República Francesa, intensificando el intercambio técnico y científico así como promover el desarrollo económico entre los dos países.

Lima, 21 de febrero de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.